



El servicio militar obligatorio y los intereses nacionales

Carlos Carvajal Henao

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

2017

EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y LOS INTERESES NACIONALES*

Carlos Carvajal Henao***

Resumen

Los Intereses Nacionales son aquellos bienes intangibles que representan en una sociedad lo máspreciado, de ellos se generan la seguridad, la confianza, el bienestar y el progreso de un Estado. Por esta razón la ausencia de los Intereses Nacionales, pueden representar aspectos tan críticos como es la secesión o la extinción del Estado.

En busca de alcanzar y proteger los Intereses Nacionales, el Estado involucra a la sociedad en este fin, mediante la generación del patriotismo y nacionalismo e impulsando una estrecha relación entre la sociedad y sus Fuerzas Armadas (en adelante: FFAA) a través del Servicio Militar Obligatorio (en adelante: SMO). Logrando sembrar en los ciudadanos una cultura de Seguridad y Defensa del Estado, que finalmente se multiplica al interior y exterior del Estado haciéndolo atractivo, alcanzando unos niveles de producción y progreso superiores, que se reflejan finalmente en el bienestar de su población. Cuando no se alcanzan por parte del Estado los Intereses Nacionales, este hecho es la fractura inicial de donde surgen los intereses particulares y problemas sociales que afectan el futuro de la Nación.

*Este artículo hace parte del proyecto de investigación del Programa en Seguridad y Defensa Nacionales, titulada
** Administrador Aeronáutico de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", especialista en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, Diplomado en Gerencia de la Seguridad de la Universidad Militar Nueva Granada, Oficial de la Fuerza Aérea en el Grado de Mayor y está adelantando una Especialización en Seguridad y Defensas Nacionales y una Maestría en Seguridad y Defensas Nacionales en la Escuela Superior de Guerra.

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

Palabras clave

Estado, Soberanía, Fuerzas Armadas, Política de Seguridad y Defensa, SMO, Patriotismo.

Abstract

National interests are those intangible goods that represent in a society the most precious, from them are generated the security, trust, welfare and progress of a State. For this reason the absence of the National Interests, can represent aspects as critical as is the secession or the extinction of the State.

In seeking to achieve and protect National Interests, the State involves society in this end, through the generation of patriotism and nationalism and promoting a close relationship between society and its Armed Forces (FFAA) through the Military Service Mandatory (hereinafter: SMO). Achieving to sow in the citizens a culture of Security and Defense of the State, that finally multiplies to the interior and exterior of the State making it attractive, reaching levels of production and superior progress, that are reflected finally in the welfare of its population. When the National Interests are not reached by the State, this fact is the initial fracture from which the particular interests and social problems that affect the future of the Nation arise.

Key words

State, Sovereignty, Armed Forces, Security and Defense Policy, SMO, Patriotism.

Introducción

El objetivo del presente estudio es el de establecer la posible afectación que se tendría en los intereses nacionales, la derogación del SMO

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

Se establece las posiciones de gobierno o particulares, que buscan los intereses y beneficios personales por encima de los generales, encontrando políticas a nivel Estatal o regional que establecen la reducción de las FFAA, incluyendo la abolición del SMO. Esta política ha logrado en las décadas anteriores una tendencia a imponerse en muchos Estados, inclusive como política continental.

Por otro lado, esa tendencia se encuentra acercándose a nuestra región, y de hecho ha habido varios Estados que han tomado la política de reducción de las FFAA y abolición del SMO, disminuyendo al interior de los Estados un el sentimiento de patriotismo y el sentido de pertenencia, generando con esto una afectación en la seguridad de la nación en razón a las diferentes amenazas emergentes y con esto incidiendo en los intereses nacionales.

Se evalúa los resultados mediante un análisis detallado en los lugares donde se implementó esta política de disminución de las FFAA, encontrando que, así como casi se volvió viral en su momento mencionada política, ahora la tendencia de las diferentes corrientes políticas es, establecer una política para restaurar los medios de las FFAA y del SMO.

Contextualización de Intereses Nacionales frente al SMO

El Estado y sus responsabilidades

Antes de llevar a cabo el análisis alrededor del SMO, se hace necesario desarrollar una breve contextualización respecto a lo que es el Estado, sus orígenes y características principales. Si bien en la literatura se encuentra un sin número de definiciones, la mayor parte de ellas coinciden en reconocer como elemento nuclear la presencia de un grupo de personas que conforman una organización la cual asume unos compromisos colectivos (O'Donnell, 1993).

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

Se encuentran entonces otro tipo de conceptos frente a lo que es el Estado, como, por ejemplo:

El estado existe entre quienes modifican una conducta a partir de una política pública o a partir de su sometimiento o resistencia a quien lo invoca. Lo innegable en estos casos es lo penetrante de la idea y práctica de estado: ordena la vida social, no puede pasar desapercibido, incluso en los márgenes. (Lanzagorta, 2012, pág. 301)

El Congreso de la República de Colombia (s.f.) plantea que el Estado es “la forma en la que se organiza la sociedad para poder funcionar mejor. Es la unión de nuestra población, las instituciones públicas que nos organizan y nuestra cultura” (¶1).

El Estado surge como una acción de los seres humanos que siendo o no voluntaria, busca dirigir el destino del grupo social en la que se encuentran. Para su validación es necesario contar con la voluntad de la mayoría de los ciudadanos, así al comienzo haya sido impuesta. Esta aceptación facilitará la gobernanza del Estado, lo cual se desarrolla a través de acuerdos entre el gobierno y el ciudadano (Dávila, 2011). Dichos acuerdos se presentan en una diversidad de formas, tales como las leyes, los decretos y las normas, que finalmente son los que regulan el proceder de los todos los ciudadanos, garantizando una convivencia armónica.

No existe una forma única y general de conformación de los Estados. Existen los democráticos en los que el pueblo elige a sus gobernantes, quienes los representan, en ajuste a los mandatos constitucionales y legales, en contraposición a modelos menos participativos como los representados por una ideología socialista el Estado se concibe como:

Para resumir este aspecto de la “teoría marxista del Estado”, podemos decir que los clásicos del marxismo siempre han afirmado que: 1) el Estado es el aparato represivo de Estado; 2)

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

se debe distinguir entre el poder de Estado y el aparato de Estado; 3) el objetivo de la lucha de clases concierne al poder de Estado. (Althusser, 1974, pág. 3)

Al interiorizar las afirmaciones anteriores se observa que hay pocas convergencias ideológicas, así como también frente a la concepción del Estado, estas diferencias están enfocadas específicamente en las estructuras del Estado.

El análisis de los estados con partido único y omnipotente ha dado origen a la figura del Estado total o totalitario, en donde el Estado extiende su control sobre todo comportamiento humano ya que la sociedad civil entendida en términos marxistas es la esfera de relaciones económicas. (Bobbio, 2001, pág. 2)

En definitiva, se establece después de los argumentos encontrados anteriormente, que el Estado es un concepto en donde se busca que el ser humano este enmarcado en una serie de normas y reglas establecidas por si mismo, los ciudadanos respetan y asumen las normas establecidas para lograr un progreso general del Estado, mediante el cual se asumen unos compromisos y responsabilidades por parte del Estado y de los miembros que los constituyen (San martin, 2010).

La soberanía y la política de seguridad y defensa del Estado

Al hablar de lo que es soberanía se inicia por consultar el diccionario de la real academia de lenguas española, en donde se encuentra la siguiente definición: “Cualidad de soberano; poder político supremo que corresponde a un Estado independiente; Alteza o excelencia no superada en cualquier orden inmaterial”. (lengua, 2014)

La definición establecida en el diccionario de la real academia de la lengua española permite observar algunos conceptos como la independencia y el poder político. La combinación de estos términos es importante porque en todos ellos está presente el ser humano, quien como se

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

verá a continuación tiene unas características muy especiales frente a su condición natural, interna de su ser, es decir su esencia. Es por esto que en esta sección del documento se hará una pausa para analizar cuáles son las verdaderas circunstancias que existen frente a la conformación de los Estados, identificar el porqué se busca obtener seguridad en estos Estados y sobre todo establecer de quien protegerse.

La soberanía en un Estado es tal vez la manera más clara de sustentarla a través del derecho a la libre determinación basado en sus costumbres y tradiciones, que están enmarcadas en la cultura e historia de sus ciudadanos, logrando crear un sentimiento de pertenencia y de amor ciudadana a su Estado.

El Estado de derecho se consolidó como la forma de Estado más utilizada por los países latinoamericanos, y este se define como: [...] un concepto normativo que postula la existencia de un variado conjunto de mecanismos institucionales dirigidos a limitar o controlar el poder político. Su pretensión central es la de generar un ambiente de garantías que hagan posible el reconocimiento y goce de las libertades individuales en sus dimensiones positivas y negativas. (García L. L., 2013)

Las acciones que adelantan en muchos casos los Estados no son el reflejo de las necesidades o intereses del mismo, sino que son motivados por los intereses particulares de los líderes de esos Estados, intereses que buscan satisfacciones personales en la mayoría de las situaciones.

Sea cual fuere el mérito de estas opiniones, lo que es indudable es que no puede concebirse la soberanía completa sin que exista la facultad de dar la ley y ejecutarla, y la de juzgar. Donde no hay facultad de ejecutar ni de dar la ley, tampoco hay soberanía. (Goldman & Ternavasio, 2012, pág. 11)

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

Definitivamente la soberanía es el sentimiento que puede tener un Estado de sentirse libre y de poder tomar decisiones de forma unilateral y sobre todo ese sentimiento que no tiene precio, que es desapercibido y solo se valora cuando no se tiene, ese sentimiento que es la independencia y la libertad del Estado y con ello la libertad de todos sus integrantes (Carpizo, 1982).

Es imperativo cuando se establece el tema de la soberanía y del Estado, hablar de la vulneración de la primera, situación que puede obedecer a muchas circunstancias, dirigidas desde diferentes sectores con igual cantidad de intereses.

La intervención internacional es uno de los fenómenos centrales en la dinámica política contemporánea; sin embargo, los desarrollos teóricos sobre ella siguen siendo precarios, pese a la extensa literatura que da cuenta de la intensificación de las prácticas de intervención en las dos últimas décadas. (Rojas, 2012, pág. 81)

Cuando se habla de intervención es claro que no hay buenas relaciones entre dos o más Estados, además que están inmersos en un conflicto que puede ser por la fuerza o presión ideológica, y que se caracteriza por la presencia de intereses particulares y de intereses generales en la sociedad (Rojas, 2012).

Existen diferentes tipos de conflicto al interior de los Estados, que se presentan por diversos aspectos a nivel mundial y que afectan directamente a minorías, conflictos que pueden llegar a ser de grandes proporciones y que a nivel internacional no se analizan con detenimiento al tratar de cumplir con el principio de soberanía.

En una reseña de los Estados en situación de conflicto armado en 1988 se señala que de un total de 111 conflictos en el mundo, 63 eran internos y se describe a 36 de ellos como "guerras de formación de Estados", [...] "las matanzas realizadas por los Estados de miembros de grupos étnicos y políticos representan más pérdidas de vidas que todas las

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

demás formas de conflictos mortíferos combinados... como promedio, han muerto a manos del Estado entre 1,6 y 3,9 millones de civiles inermes en cada uno de los decenios transcurridos desde el final de la Segunda Guerra Mundial. (Stavenhagen, 1991, pág. 1)

Muchos de los conflictos internos de los Estados terminaron afectando a la comunidad internacional, conflictos que no contaron con una observación ni regional y menos global. La posición de la comunidad internacional ha cambiado, provocada por una serie de consecuencias internacionales ocasionadas por conflictos en décadas anteriores en los cuales los Estados vecinos apoyan ideológicamente a grupos que en muchos casos son extremistas, conllevando a escalar el conflicto (Stavenhagen, 1991).

Este tipo de apoyos étnicos que se mencionan a pesar de no ser frontal en contra del Estado afectado, es tomado como una intervención y obviamente una vulneración a la soberanía, teniendo en cuenta la carta de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante: ONU) que reglamentan la independencia de los Estados y las acciones intervencionistas (Rojas, 2012).

Entonces de acuerdo a la Carta de la ONU, limita a la comunidad internacional frente a los Estados y determina la acción autorizada que debe ser promovida por parte de la organización, luego de un análisis de la situación durante las asambleas generales o por parte del consejo de seguridad de ese organismo. Estableciendo como principio supremo la seguridad del planeta. Este proceso de estudio por parte de la ONU puede ser aterrador, al analizar las posibles pérdidas de vidas que se pueden presentar mientras se obtienen los informes y elementos necesarios, que puedan justificar la necesidad de la intervención internacional. Se encuentran algunos ejemplos claros como fueron las guerras de Afganistán y la de Irak en donde se desarrollaron acciones para limitar los intereses particulares de los Estados frente al bienestar del planeta (Rojas, 2012).

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

Las intervenciones que se han desarrollado en las últimas décadas obedecen al fenómeno de globalización que se ha venido instaurando en el planeta, en donde juega un papel fundamental los medios de comunicación y la delincuencia transnacional que cada vez tiene tentáculos más grandes y pueden llegar cada vez más lejos (Penalva, 2002).

Un aspecto adicional pero que es sin duda alguna la principal justificación para desarrollar una intervención es la violación de los derechos humanos dentro de un Estado soberano. Cuando se habla de la violación de los derechos de una minoría por parte de un Estado, se prenden las alarmas de la ONU y en general de la comunidad internacional, planeando una intervención para restablecer los derechos que han sido vulnerados (Rojas, 2012).

Es entonces determinante que la soberanía de los Estados no están por encima de los derechos humanos y que bajo ninguna circunstancia es aceptable a nivel internacional, que se establezcan políticas que limiten el cumplimiento de los derechos humanos de sus ciudadanos, por más minoría que sea, lo cual está consagrado en la carta de la ONU, sino que también se han creado comisiones a nivel continental para ser garantes del cumplimiento de estos derechos es así como en nuestro continente se encuentra la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la cual está adscrita a la Organización de Estados Americanos y además se encuentra también la Corte Interamericana de Derechos Humanos para juzgar a los Estados que incumplan con esta norma internacional (Carvajal, 2015).

Se establecen intervenciones que pueden estar justificadas y son necesarias para la seguridad mundial, también hay que tener en cuenta que como lo dijimos anteriormente, el hombre es un ser que en su naturaleza esta la guerra presente y que, de acuerdo a los intereses particulares establecidos por los líderes de los Estados, se adelantan acciones de intervención que desdibujan la carta de la ONU y que atentan contra la soberanía, independencia y libertad de otros Estados,

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

un ejemplo claro es la confrontación entre Rusia y Georgia, por intervención de la primera en los intereses particulares de Georgia (Gomez, 2012).

Moscú concibe al territorio de las ex repúblicas soviéticas como un espacio propio y según parece, la protección a minorías rusas es la razón que utiliza para legitimar el intervencionismo en el extranjero próximo. [...] prefiere proteger a las minorías rusas en lugar de mantener buenas relaciones con sus países vecinos Rusia no teme militarizar territorios con tal de resguardar su seguridad y por supuesto los intereses de las minorías. (Baquero Villafuerte, 2016, pág. 6)

Los intereses particulares que van en contra de la seguridad y defensa del planeta son también participes en las intervenciones que se desarrollan a nivel internacional y son una de las fuentes de amenazas más importantes que los Estados buscan contrarrestar para evitar que se vea vulnerada su soberanía, independencia y autonomía. Frente a este tipo de intervenciones es común ver que las acciones por parte de la ONU y de su consejo de seguridad, no tenga una postura definida y clara, toda vez que, en la mayoría, casi que en la totalidad de estos casos existe la participación de alguno de los miembros permanentes del consejo de seguridad. Estos procedimientos brindan una clara idea de las consecuencias que se podrían presentar si se tomara acciones directas, es decir podría desencadenar un conflicto de gigantes proporciones. Es de resaltar que en toda intervención tiene la participación de las FFAA en cualquier momento para la consolidación, ya sea una intervención humanitaria o guerrillerista (Rojas, 2012).

Las FFAA en los Estados son el brazo fuerte del gobierno que le permite brindar al pueblo uno de los bienes intangibles más valiosos por cualquier sociedad desde la época de Westfalia (la guerra de los 30 años), en donde se hacía necesario tener la capacidad de afrontar amenazas que

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

se presentaban ya fueran internas o externas al Estado, situación que hoy día se presenta en los mismos Estados (Guedes & Dominguez, 2013).

Se puede observar que, en el texto de la primera constitución de Francia, se habla de las FFAA, con un término de Fuerza Publica pero que tiene funciones específicas frente a la seguridad y defensa del Estado (Rojas, 2012).

En América Latina este concepto es permanente y se puede entender desde casi cualquier Estado de esta región del continente y muy seguramente no diverge demasiado de lo que es el concepto a nivel mundial, en donde son contados los Estados que por su propia decisión desisten de tener un ejército permanente y propio. El concepto por ejemplo de Chile al hablar de sus FFAA, es clara, toda vez que tiene una función primaria como lo es la seguridad y defensa de la nación (San martin, 2010).

Es de resaltar que para Chile sus FFAA además de tener funciones de defensa de la nación y de su soberanía, cumple con funciones adicionales al interior del país en donde cumple un papel fundamental no solo en mantener un orden interno, sino también para reforzar en la población los compromisos que se tiene por parte de la ciudadanía en relación con la seguridad y defensa del Estado.

Los objetivos de la defensa nacional son los siguientes: • Conservar la independencia y soberanía del país. • Mantener la integridad territorial de Chile. • Crear las condiciones de seguridad externa fundamentales para lograr el bien común de la nación. • Fortalecer el compromiso ciudadano con la defensa. • Apoyar la protección internacional de Chile. (San martin, 2010, pág. 212)

Al afrontar la situación de las FFAA en Colombia, se encuentra el Ejército del Estado constituido durante varios episodios y en diferentes sitios del territorio nacional, no solamente con

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

Bolívar el libertador, sino también fueron varios próceres que lucharon para alcanzar nuestra independencia. Podríamos decir que el ejército que nos dio la libertad e independencia en la batalla del puente del Boyacá, fue nuestro primer Ejército y que desde esa época afronto diferentes cambios de acuerdo a las políticas del gobernante de curso, políticas que fueron direccionadas por parte de los partidos políticos que buscaban liderar al Estado. Las políticas de gobierno cambiaban de centralistas a federalistas, de pacifistas a guerreristas, de tener Ejército permanente a tener guardia nacional... y con ello la organización de cada uno de los Estados de la Nación se veía afectada en su seguridad, defensa, control y orden ciudadano (Martinez, 2012).

Es desde esta época y no solo a nivel nacional sino también de manera regional al interior del Estado que los gobernantes que tenían su responsabilidad de proveer a la comunidad el bien supremo de la seguridad, tenían claro que solo podrían cumplirlo con el brazo armado de las fuerzas legales del Estado, representado en el Ejército, situación que paso en 1870 con el estado de Boyacá (Martinez, 2012).

A través del tiempo la política frente a las FFAA del Estado en el caso particular de Colombia, fue siendo cada vez más estable, aunque con grandes falencias representadas en los conflictos internos, como lo fue la guerra de los 1000 días, terminando con el desastroso hecho de la secesión de Panamá (Tirado, 1995).

Otro ejemplo claro es tal vez el conflicto con el Perú, en donde el Estado no contaba con los medios para defender la soberanía de su territorio en el Amazonas y que gracias a la participación económica del pueblo y la decisiva acción de la aviación civil que se encontraba en el país, se logró mantener a salvo el territorio amenazado por el vecino país (Atehortúa, 2014).

Luego de décadas las FFAA de Colombia fueron más capacitadas y se dieron medios limitados para el cumplimiento de sus funciones, pero fue la voluntad política la que limitó su

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

progreso y crecimiento. Durante los diferentes conflictos políticos en medio de inconformidades del pueblo surgió la llamada violencia política que inicio en el final de la década de los 40, época en la cual también se conformaron grupos insurgentes en el Estado colombiano (Magrini, 2014).

El Estado colombiano enfrento en la historia reciente situaciones de orden interno adversas como lo fue el terrorismo del narcotráfico, sucesos que marcaron la historia el país como lo fue la toma del palacio de justicia a cuenta de un grupo subversivo (Neira, 1990)

Además de las acciones terroristas de los grupos subversivos a lo largo y ancho del Estado, fue cuando en 1991 se establece la Constitución Nacional de Colombia y define frente al tema lo siguiente:

Art. 217. La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. (Colombia, constitucion politica de colombia, 1991)

Un Estado fallido sería el que definitivamente no ha logrado consolidarse plenamente como autoridad legítimamente constituida para dirimir los conflictos de la población de los territorios más significativos de un país: regular y apoyar la vida económica del conjunto de los pobladores y ofrecer los servicios públicos que la población demanda. En cambio, un Estado colapsado sería un Estado que alguna vez ejerció esa soberanía y dominio del país, pero los perdió por causas internas o externas. En ambos casos, la autoridad estatal puede ser compartida o desafiada por otros grupos de poder (González & Rettberg, 2010, pág. 181)

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

Fue en momentos críticos cuando el Estado comenzó a ver que su falta de control y de presencia en su territorio, lo estaba llevando a convertirse en un estado fallido. Entonces busco la forma de solucionar estas fallas, encontrando la forma más fácil y rápida de hacerlo, es decir mediante la presencia de las FFAA en las zonas abandonadas. Brindo entonces los medios a las FFAA y le asigno misiones detalladas para ocupar las zonas que tenían presencia de agentes externos al Estado con intenciones revolucionarias.

Fue en este momento en el cual las FFAA de Colombia iniciaron su proceso de modernización alcanzando resultados que no se habían obtenido en casi un bicentenario, esto obviamente promovido por un factor fundamental como lo es la voluntad política. Este factor del que se habla tiene unas características bien importantes como lo son las presiones que surgen frente a un Estado por parte de la sociedad por la existencia de necesidades insatisfechas, se ha observado entonces que la voluntad política es más reactiva que preventiva (Flemes & Nolte, 2010).

Un Estado establece su política de seguridad y defensa para mantener su territorio y población en ambiente adecuado de tranquilidad logrando generar el progreso y brindar bienestar. Para lograr esto los Estados buscan los mecanismos para hacer cumplir su propia política según se haya determinado.

En la agenda política actual de Occidente, el asunto de la seguridad ocupa los primeros renglones en el diseño de políticas jurídicas. Los países buscan incorporar en acuerdos internacionales y en los sistemas legales nuevas medidas con las cuales combatir el terrorismo y garantizar la seguridad. (Carvajal, 2015, pág. 105)

El Estado cuenta inicialmente para buscar el cumplimiento de sus políticas de seguridad y defensa con una herramienta diplomática y pacífica como lo es la participación en organizaciones internacionales como miembro ya sean a nivel global, regional o nacional, a través de la firma y

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

ratificación de acuerdos y compromisos nacionales e internacionales, estos acuerdos pueden ser también de forma bilateral o multilateral con otro u otros Estados, con el fin de mantener unas condiciones y acuerdos previniendo focos de conflicto que puedan crearse, como los acuerdos entre la Unión Europea y Rusia en 2003, estableciendo cooperación y límites entre ellos evitando la presencia de crisis diplomáticas o militares. (Nieto, 2016)

Ahora bien, si los mecanismos de los que se habló anteriormente no surgen efecto, es necesario estar preparado para hacer cumplir por la fuerza, la política de seguridad y defensa del Estado, es allí donde es importante la preparación de las Fuerzas Armadas del Estado, porque de no ser así se debe preparar para la segregación o extinción (San martin, 2010).

Al analizar la herramienta que se encuentra constituida por las Fuerzas Armadas, para hacer cumplir la política de seguridad y defensa del Estado, encontramos que estas tienen unas características especiales en momentos de guerra o momentos de paz, según sean las circunstancias. Ahora bien, es necesario tener en cuenta que ese brazo armado requiere la adquisición de capacidades militares, que permitan frente a las intenciones de actores externos y/o internos, generar una disuasión (Ortega, 2010).

Las capacidades militares que disuaden están conformadas por equipos o medios y las habilidades, estas últimas son las más complejas de obtener se construyen a través el conocimiento, experiencia y practica basada en repeticiones durante un largo tiempo, es por esto que una vez alcanzado el nivel deseado es deber de las FFAA mantenerlas y del Estado asignar los recursos para hacerlo. Buscar obtenerlas tendría un costo muy alto en dinero y en tiempo (Carvajal L. , 2011)

Cuando un Estado no cuenta con los medios necesarios para hacer cumplir por la fuerza las políticas establecidas, ya sea a nivel interno o externo, el resultado es que las amenazas que existen

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

se vuelven cada vez más grandes y con mayor ambición, generando en el Estado cada vez más problemas para alcanzar el nivel de seguridad y la defensa que la comunidad exige.

En el Estado colombiano se presentó la creación de otras modalidades para proveer seguridad y defensa aparte de las legalmente conformadas por el estado, estas acciones fueron objeto de análisis de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y finalmente se condenó al Estado colombiano por permitir la creación de grupos civiles con uso de armas y la ocurrencia de una serie de masacres, en las cuales según la sentencia participaron mencionados grupos (Carvajal, 2015).

Es evidente que para cualquier Estado es más conveniente controlar a través de sus medios legalmente constituidos sus propias políticas, que dejar en manos de terceros esa responsabilidad. Por tanto, es más rentable social y económicamente, mantener unas FFAA capacitadas y entrenadas que logren mantener la seguridad y la defensa frente a las amenazas que surjan.

El aspecto económico frente a la seguridad y defensa se debe entender como una inversión en las políticas del Estado y no como normalmente se ve, es decir como el gasto de seguridad y defensa, debido a que se debe cuantificar no el porcentaje del presupuesto asignado a las FFAA, sino que se debe calcular los costos que pueden surgir frente a las amenazas en caso de consolidarse, tal vez por esta situación era que en la edad media se conocía el concepto de “Estado Fiscal-Militar”, el cual buscaba tener los recursos para alcanzar los objetivos militares establecidos por el Estado (Parrot, 2014)

La democratización y la pacificación también han afectado el tamaño de las Fuerzas Armadas. En caso toda la región se puede notar una reducción significativa del número de soldados, las excepciones de la tendencia regional son Colombia y México, donde persiste

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

la amenaza de una insurgencia armada. Esta reducción se debe sobre todo a la abolición del servicio militar obligatorio. (Kurtenbach, 2001, pág. 5)

Como se observa existen tendencias no solo en América Latina sino también a nivel mundial de limitar la acción militar y evitar con esto el crecimiento o modernizar las FFAA, inclusive se observan nuevos países que deciden definitivamente no contar con ejércitos permanentes. Más adelante vamos a analizar este tema con detenimiento y observando tendencias recientes frente a los ejércitos en los Estados y las nuevas amenazas que se presentan (Puell, 2001).

Los intereses Nacionales

Con la intención de tener claridad en este concepto que es uno de los más importantes de nuestra investigación y asumir conceptos de diferentes pensadores y Naciones, atenderemos algunas posiciones.

Una de ellas es que cuando se habla de los intereses nacionales debe estar enmarcado en el establecimiento de intereses generales frente a los particulares, específicamente los del gobernante de turno, se trata entonces de definir lo realmente esencial para la sociedad en las áreas de economía, política, seguridad y supervivencia del Estado, así como generar una estabilidad predecible a nivel regional (Herrero, 2011).

Se puede observar que esos intereses nacionales son aquellos que generan confianza y son vitales para la supervivencia de los ciudadanos y del Estado en su totalidad, casi que al no cumplir con estos generarían un riesgo tan alto como el de extinguirse o sesionarse el Estado (Morgestein, 2011)

En Estados antiguos también encontramos conceptos frente a lo que representan los intereses nacionales y su voluntad para alcanzarlos, en España específicamente se enfocan en

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

mantener la soberanía, las libertades, el bienestar de la sociedad y sobre todo no establece su territorio hasta las fronteras sino que va hasta los intereses de sus ciudadanos, que se direccionan específicamente a la defensa de los Derechos Humanos en otras zonas fuera de su territorio (Herrero, 2011).

Al analizar un concepto como este surgen algunos interrogantes porque no solo se habla del bienestar, la seguridad, la soberanía...como políticas del Estado, sino que también ellos representan los intereses nacionales, es decir lo que requieren los ciudadanos, pero se incluyen por el fenómeno de la globalización el bienestar del resto de la comunidad internacional. Se deja a un lado entonces la apatía por la suerte de los demás seres humanos y los intereses particulares de los Estados, para alcanzar un nivel más amplio como es el de la globalización. Entonces cambiamos de ser intereses nacionales por intereses nacionales a nivel mundial (Diaz, 1996)

La política exterior de los Estados brinda la posibilidad de buscar ese interés nacional que se tiene por parte de sus habitantes, de evitar a toda costa el sufrimiento de los seres humanos donde quiera que se encuentren, porque es claro que la insensibilidad humana, al menos en algunas comunidades, está siendo cada vez menos perceptible, y el interés por lo que pueda sucederles a otras comunidades más visible, así también la legitimidad de la política exterior se basada en la conciencia del pueblo y de sus intereses que como se observan van teniendo mutaciones por la misma evolución de la sociedad y de la internacionalización de los conflictos, mencionando específicamente los actos terroristas que tienen una afectación a los intereses nacionales a nivel mundial al ser comunicado casi en tiempo real, gracias a los medios de comunicación junto con los medios tecnológicos (Herrero, 2011).

Hace parte entonces de la naturaleza humana el olvidar los aspectos importantes y vitales, por intereses específicos que no benefician a un Estado sino a un particular, y solo recuerda los

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

primeros hasta tanto se convierte en víctima por alguna acción que hace reflexionar frente a lo que realmente son los intereses nacionales o intereses nacionales a nivel mundial.

En la búsqueda de los intereses nacionales a nivel interno y externo es de resaltar la importancia que representan para el Estado las FFAA, las cuales les permiten contrarrestar cualquier tipo de amenaza que surja, brindando mediante la ejecución de forma inmediata a la sociedad una sensación de seguridad, siempre que exista confianza en las capacidades y nivel de entrenamiento que tengan sus FFAA (Herrero, 2011, pág. 95).

El Servicio Militar obligatorio SMO

Los Estados en la búsqueda de dar cumplimiento a los intereses nacionales, tienen el deber de involucrar a los ciudadanos en función de alcanzar los objetivos requeridos, es por esto que se ha establecido la participación activa en la seguridad y defensa de la nación mediante el servicio a la nación de un grupo determinado de miembros del estado, esa participación está claramente definida y tiene unas condiciones claras de tiempo, lugar y modo.

Es importante para poder analizar este concepto empezar por comprender de donde se origina y establecer cuál es su fundamento ideológico para encontrar las razones de transformación en ideologías y pensamientos de estos términos, empezamos entonces con definir que el nacionalismo hace más referencia hacia las costumbres, tradiciones, idioma, entre otras, mientras que el patriotismo hace referencia al amor que siente un ciudadano por esa nación. Cuando se habla de amor por una nación es cuando realmente se encuentra un sentido de pertenencia de ese lugar, cuando hay dolor por lo que le suceda al territorio, a la población y al Estado en todo su esplendor (Acevedo, 2014).

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

Ese sentimiento de amor y pertenencia es el que los Estados deben buscar inculcar en la esencia de su población, donde tenga sentido la bandera nacional, el escudo que los representa, las oraciones o himnos que se tienen en un lugar (San martin, 2010, pág. 220).

El Estado al buscar mecanismos para alcanzar los intereses nacionales debe realizar una planeación desde la misma educación de la sociedad para fortalecer esos valores que generan unión y cohesión en la comunidad y no por el contrario como ha sucedido cuando la educación y los intereses del estado, han estado en direcciones opuestas, estableciendo en los Estados una ausencia de nacionalismo y patriotismo, así como presencia de sociedades individualistas y desinterés por su nación y compatriotas (Colom, 2014).

Es el Estado quien debe demarcar un recorrido para la educación que se brinda a la sociedad y el cual debe tener unos parámetros claros y establecidos que enriquezcan las costumbres, el patriotismo y el nacionalismo.

El coronel Polloni comienza con la siguiente exposición: “Mientras más se estudia a la guerra, como partera de la humanidad, más se afirma el concepto de que los pueblos toman parte integral en ella, y que cada día los conflictos son más científicos en cuanto al empleo de armamentos que el genio guerrero ha creado para este objeto. Todos los medios, incluso el hambre, la astucia y la mentira, se emplean como medios en la guerra total por lo que la preparación para un conflicto no sólo abarca la preparación del potencial bélico en cuanto a las Fuerzas Armadas, sino en la incorporación de todas las fuerzas vivas del país para este fin, todo lo cual se ha dado en llamar el estudio o preparación de la Seguridad Nacional. (San martin, 2010, pág. 217)

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

Algunos conceptos nos acercan a establecer que las guerras o conflictos (sobre todo los internacionales) crean mayores lazos de patriotismo en la sociedad de un Estado, resaltando en este concepto la necesidad de que exista ese apego a la comunidad, al territorio y a sus tradiciones.

Las guerras entre Rusia y Turquía de 1877-1878, Servia y Bulgaria en 1885, de Grecia (para retirar a Greta) frente a los Turcos en 1897, de ingleses y holandeses en el sur del África desde 1899-1902, y la ruso japonesa de 1904-1905, serían algunos de los acontecimientos y disputas en medio de los que se iban fortaleciendo y creando sentimientos de unidad nacional, para preservar o conquistar las libertades de los Estados. (Acevedo, 2014, pág. 196)

El acto más sublime y que representa el mayor amor que puede sentir un ser humano es dar la vida por algo o por alguien, en este caso por su patria, cuando no hay presencia de este sentimiento en la sociedad, difícilmente puede haber un real progreso del Estado, toda vez que no se basa en alcanzar los intereses nacionales y sino en los particulares. Se puede observar que uno de los acontecimientos que generan mayor patriotismo son las acciones adelantadas en desarrollo de la seguridad y sobre todo de la defensa, tal vez precisamente por la naturaleza humana. Las acciones adelantadas por los Estados en pro de la seguridad y la defensa de la nación, tienen una condición especial, precisamente es necesario que exista el patriotismo en su sociedad, porque de no existir, el Estado está condenado a la extinción, es decir a nadie le importa lo que suceda, no hay sentimiento de pertenencia (Lopez, 2014).

El SMO en Colombia y el mundo se encuentra apalancado en los conceptos anteriormente relacionados, sobre todo en la necesidad del Estado de mantener sus intereses nacionales, encontramos una serie de conceptos y posiciones que nos van a permitir construir una idea más adecuada de lo que representa el SMO para un Estado.

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

La solución nacional al problema del ejército había sido expuesta por Dubois-Crancé desde el 12 de diciembre de 1789, cuando argumentó en la Asamblea Nacional que era necesaria “una movilización verdaderamente nacional que comprenda la segunda cabeza del imperio y al último de los ciudadanos activos y a todos los ciudadanos pasivos”, es decir, a toda la nación, excepto al Rey. Fue entonces Dubois-Crancé quien propuso, a fines de 1789, el servicio militar obligatorio y universal, y la creación de un ejército auténticamente nacional. (Martinez, 2012, pág. 36)

A nivel latinoamericano se puede encontrar algunas posiciones que pueden diferir del anterior concepto, pero la mayoría se puede alinear en ese concepto general.

En la formación militar se pueden distinguir dos grandes aspectos: a) la instrucción técnica; b) la instrucción social. La combinación de lo técnico y lo social tiene como objetivo capacitar al conscripto tanto en el manejo del armamento como en la disposición mental y social para su resguardo y uso. La instrucción técnica y la social en la práctica se dan en forma simultánea, a través del «cómo hacer» y el «cómo ser». (Cordero, 1989, pág. 55).

Pero en Latinoamérica es vista la instrucción social, más allá de un simple deber de un ciudadano frente al cumplimiento de funciones, que buscan alcanzar los intereses nacionales, se trata entonces de algo más profundo y que hace parte de la responsabilidad que tiene el Estado frente a la formación de sus ciudadanos (Cordero, 1989).

Desde la época de la Nueva granada se tenía un concepto de lo que era el llamamiento a los ciudadanos para conformar una FFAA del Estado y la responsabilidad ciudadana para mantener los intereses nacionales, llegando inclusive en determinar el 2% de la población para este fin (Martinez, 2012).

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

También es claro que ha existido en Colombia una reglamentación frente al SMO dando la oportunidad no solo que el SMO sea obligatorio, sino también voluntario, pero cualquiera sea el caso, el Estado debe garantizar la disponibilidad de sus FFAA. Se permite no solo que el SMO sea voluntario, sino que también se abre la puerta para la profesionalización de la carrera militar, pero el resultado de este tipo de políticas hizo que se vieran afectados los intereses nacionales teniendo en cuenta que las cifras de voluntarios no cumplían con lo planeado, dejando al Estado un problema estructural para poder cumplir con sus responsabilidades (Martinez, 2012, pág. 44).

Por parte de la sociedad debe verse el SMO como la forma que tiene cada ciudadano de aportar al Estado para alcanzar los intereses nacionales y hacer parte del contacto que tiene la sociedad con las FFAA, no como un castigo o generar sentimientos de desinterés u obligación.

Un examen de las causas y consecuencias de esta fractura social que divide lo civil de lo militar, debe incluir el estudio de aspectos «tabú» para los civiles. Este es el caso del Servicio Militar Obligatorio (SMO); tradicionalmente considerado como un deber del ciudadano con su patria y un instrumento democratizador de las filas militares. (Cordero, 1989, pág. 51)

Pero la comunidad no se identifica con la afirmación del deber ciudadano, por el contrario, muestra cierto desprecio y apatía frente a este aspecto en particular por diferentes situaciones que se desarrollan por acciones del Estado, la institución militar o la desinformación malintencionada de algunos sectores. Uno de los principales errores es el mensaje enviado a la sociedad al establecer leyes que establecen como integrantes de las FFAA a sectores de la sociedad menos favorecidas o con problemas frente a las relaciones interpersonales. Ahora bien, por otro lado, el mismo Estado establece también por ley un medio para que las clases sociales altas aporten a las FFAA, haciendo aún más grande la discriminación social (Martinez, 2012).

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

Es desconcertante pero este tipo de políticas no solo se encontraban en Colombia, había otros Estados en Latinoamérica en donde se presentaban situaciones similares, que finalmente enviaban un mensaje equivocado a la sociedad, en Brasil se encontraban castigos físicos y era caracterizado por robos, licor, malos tratos y obviamente deserciones (Montiel, Cordoba, & Florez, 2009).

Luego de analizar estos datos, parecería que estuviéramos haciendo todo lo contrario de lo que los intereses nacionales nos marcan, no es un interés de toda la nación tener discriminación dentro de la sociedad, pero era el mensaje que se enviara a la sociedad mediante la sanción de leyes donde implícitamente se encuentra una discriminación social y jerarquías socio raciales (Montiel, Cordoba, & Florez, 2009).

No se encuentra en ninguna parte de la sociedad algunas características que deben existir en un Estado como lo son: el nacionalismo, patriotismo y sentido de pertenencia. Estos son algunos factores que afectaron directamente el pensamiento de la sociedad frente al SMO y las responsabilidades que se tiene como sociedad frente al Estado para lograr alcanzar los intereses nacionales.

Frente a la situación en particular de Colombia se tenían establecidas una normatividad definiendo lo requerido para el cumplimiento del SMO, estableciendo también las exenciones y beneficios que eran limitados (Colombia, 1993).

Ahora bien, esta ley se caracterizaba por su exclusión de algunas minorías como es el caso de las mujeres y hombres y mujeres transgénero, por lo cual era necesario modificar e incluir a estas minorías que a través del tiempo se van conformando en la sociedad. (Otálora, 2014)

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

Surge la nueva ley 1861 del 4 de agosto de 2017 que trata del servicio de reclutamiento, control de reservas y movilización, la cual busca ser más incluyente y poder trabajar en beneficio de los intereses de la nación.

Artículo 4°, Servicio Militar Obligatorio. El servicio militar obligatorio es un deber constitucional dirigido a todos los colombianos de servir a la patria, que nace al momento de cumplir su mayoría edad para contribuir y alcanzar los fines del Estado [...].

Parágrafo 1°, La mujer podrá prestar el servicio militar de manera voluntaria y será obligatorio cuando las circunstancias del país lo exijan. (Colombia R. d., 2017)

La crisis del Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales

En la actualidad los Estados de forma global tienden de una forma generalizada a realizar modificaciones en cualquier aspecto en la administración de la nación, en muchas ocasiones se tiene en cuenta los resultados de otros lugares donde se allá implementado esos cambios. Tal vez es un poco apresurado dejarse llevar por resultados externos porque a pesar de estar en una época de globalización, cada Estado tiene unas características particulares e inigualables, son prácticamente una huella digital, única.

Ahora bien, es de resaltar que cuando se habla del SMO o de los intereses, son temas de importancia general de un Estado, temas de los que no se puede tomar decisiones basado en los resultados de otros Estados al aplicar un modelo diferente. En temas de primer orden como estos el tomar una decisión puede acarrear costos económicos, sociales y culturales que podrían ser irreparables.

En la búsqueda de los factores que relaciona o que integran los intereses nacionales con el SMO, tenemos que citar las diferentes definiciones desarrolladas en este artículo como lo son la

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

soberanía, la política de seguridad, la política exterior, las intervenciones internacionales, la conformación de las FFAA, el nacionalismo y el patriotismo.

Todos los conceptos relacionados anteriormente conforman una gran parte de lo que es realmente importante para la sociedad de un Estado, parece ser que son la base fundamental en la cual un Estado estructura su bienestar y brinda satisfacción a su pueblo. Ahora bien, la participación de las FFAA en ellos, es fundamental, toda vez que de acuerdo a las posiciones de diferentes autores expuestas en cada uno de los capítulos brindan claridad frente al tema.

Es importante los conceptos que hacen parte en la construcción de los intereses nacionales, pero es esencial la participación de las FFAA del Estado y para las FFAA es esencial la participación de la sociedad y la existencia de buenas relaciones entre los dos sectores. Una fuente de interrelación entre las FFAA y la sociedad de un Estado está constituida en el SMO el cual brinda beneficios en ambos sectores, como lo es el apoyo y acompañamiento de las FFAA por parte de la sociedad y esta última recibe una preparación social y mental para ser utilizada en la defensa del Estado y sus intereses nacionales (Robles, 2004).

Cuando hablamos del progreso de la nación, aspecto que está inmerso en todos los conceptos estudiados, pero que además las FFAA podrían tener una participación adicional y más directa, es relevante mencionar los avances tecnológicos e industriales que puede producir la industria militar, catapultándose a nivel internacional. Para alcanzar estos niveles internacionales, es necesario integrar las políticas de Estado con las capacidades militares, alcanzando una profesionalización en las FFAA (Colom, 2014).

El SMO ha sido objeto de constantes críticas a nivel internacional, se tocarán algunos temas que las sustentan y que promueven ante la sociedad una actitud desobligante frente al SMO. Uno de ellos es el conocido como batidas que se desarrollaba desde la época de Bolívar, haciendo estas

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

batidas con violencia y abuso de autoridad creando zozobra en la sociedad, siendo muy similar a lo que se presentaba en la actualidad (Martinez, 2012).

Este tipo de acciones que se presentaban en esa época traían consecuencias y entregaban a la sociedad un mal mensaje de las instituciones que existen precisamente para garantizar la tranquilidad, la paz y el orden en la sociedad.

En la época reciente se encuentran situaciones y testimonios de hechos reales que se presentaron a causa de las llamadas “batidas”, que tienen cierta similitud a las acciones efectuadas en las épocas de la independencia, teniendo hoy en día mayor relevancia por la difusión de la información y sobre todo por las acciones terroristas de los grupos al margen de la ley, generando mayor trascendencia frente a la opinión pública acerca de las FFAA (Vergara, 2015).

Teniendo en cuenta que la “batida” efectuada con Omar, no guarda relación directa frente a la acción terrorista del grupo subversivo y por la cual el ciudadano perdió la vida, es claro que esta historia contada a la sociedad puede generar sentimientos reprochables y búsqueda de responsables. Según Fernando Vergara, el Estado colombiano mediante sus instituciones ha generado normas para impedir la ocurrencia de acciones que afecten los derechos de los ciudadanos, “La justicia colombiana ha declarado varias veces como ilegales las 'batidas'. La última vez, el mes pasado, la Corte Suprema de Justicia comparó esta práctica con el secuestro”. (Vergara, 2015)

Otro factor fundamental que entrega un mensaje inadecuado de lo que representa el SMO a la sociedad colombiana, es la participación de ciudadanos en las FFAA, pero con diferenciación frente a su condición social, sabiendo que el 90% de la población de soldados regulares son de clase baja, el 10%, de clase media y los de clase alta no figuran en este tipo de estadísticas (Vergara, 2015).

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

Seguidamente mencionamos otro factor importante que adiciona argumentos a esta crisis frente al SMO a nivel nacional e internacional son los colectivos.

Buscamos restarle jóvenes a la guerra, dice Mayerly Méndez, integrante del colectivo. (...).

La pancarta dice: "Mambrú se fue a la guerra y nunca más volvió". Es el lema de la campaña para la desmilitarización que impulsa junto a otros jóvenes desde la plataforma Juventud Rebelde. (Guerrero, 2016, pág. 1)

Se trata de la objeción de conciencia, factor que se fortalece cada vez más y está siendo promovida por numerosas organizaciones no gubernamentales, las cuales buscan quitarle miembros tanto a las Fuerzas Armadas y los grupos delictivos al margen de la ley.

Un nuevo factor que se tiene en cuenta en la crisis que se presenta a nivel mundial frente al SMO, y en especial presentado en la República de Argentina, es el relacionado con la inclusión a las FFAA específicamente al SMO a la mujer.

Este proceso de incorporación femenina al ámbito castrense quedaría completado Con la derogación del Servicio Militar Obligatorio -para varones- en 1996. Al año siguiente, esta supresión facilitaría con el Servicio Militar Voluntario (Ley 24.429) el ingreso de las mujeres como soldados, abriendo nuevos espacios. (Lucero, 2009, pág. 40)

Un factor que influye de una manera muy particular en la crisis del SMO, es la opinión que se tiene de las FFAA por parte la sociedad, es precisamente los posibles manejos inadecuados del mando que se otorga a los comandantes a todo nivel, combinado con el desconocimiento total que tienen los reclutas frente a la vida militar, incluyendo la preparación y cultura física, que algunos reclutas presentan antes de ingresar a las filas de las FFAA, ocasionando muertes por exigencias físicas que se imponen (Cordero, 1989).

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

Adicional a la falta de preparación y cultura física se agudizan los problemas cuando no hay una preparación psicológica y no se efectúa una adecuada transición a la formación militar ocasionando tragedias, que son materializada en los incrementos de suicidios al interior de las FFAA, siendo una estadística muy superior a la de la población de esa mismas características que no están en la milicia, este análisis es de países como España o Italia (Cordero, 1989).

El factor económico no puede faltar cuando se habla de la crisis del SMO en un estado, pero se debe recordar que es el Estado quien debe garantizar el cumplimiento de los intereses nacionales, por tanto, hay que cuantificar el costo de mantener las FFAA y el costo de no tenerlas.

Desde una perspectiva económica, asimismo, la existencia de una Tropa Profesional genera mayores beneficios, en cuanto a la eficiencia y eficacia del uso de recursos humanos y materiales, que el modelo de SMO, cuyo costo ha ido, por lo demás, aumentando. (García & Montes, 2009, pág. 91)

Un último factor a analizar es precisamente la politización frente al SMO, en donde la sociedad en busca de beneficios personales frente a los beneficios generales que enmarcan los intereses nacionales, se genera una polarización.

Una de las promesas de campaña de Santos en 2014 fue la eliminación del servicio militar si ganaba las elecciones y firmaba la paz con la guerrilla. El tema, sin embargo, ha desaparecido de su discurso y a cambio Santos impulsa una reforma que suaviza ligeramente la actual situación. (Vergara, 2015, pág. 2)

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

La reducción o derogación del servicio Militar Obligatorio en los Estados

Se ha generalizado en muchos de los Estados a nivel global, la reducción o inclusive la derogación por completo del SMO como resultado de los análisis y las experiencias tomadas de la aplicación de esta política en otros Estados.

También se encuentran informaciones en donde dan cuenta de que algunos Estados luego de haber cambiado las políticas frente a las FFAA y el SMO, habiendo derogado por completo las leyes del SMO, han tenido que regresar a la política anterior, en razón a las diferentes amenazas emergentes, que se están presentando a nivel global, las cuales están generando una afectación directa o indirectamente a los intereses nacionales específicamente, a la seguridad del Estado y obviamente a la de sus miembros.

A nivel global se presenta una tendencia que es la reducción del tamaño de las FFAA, esto adicional al caso que se busca analizar y es también la reducción o derogación del SMO, estableciendo una división entre la milicia y la sociedad, dejando la vocación a un lado y creando una sociedad egoísta sin nada de patriotismo y ningún interés en el concepto ciudadano-soldado (Colom, 2014).

Se observa en países Latinoamericanos la sanción de leyes nuevas referentes a la seguridad y defensa nacional, así también donde se reglamenta el SMO y la profesionalización de las FFAA.

La creación de la Tropa Profesional no significa el fin del SMO, el que seguirá constituyendo una carga pública consagrada por la Constitución. En el corto plazo, asimismo, sería imposible prescindir de la conscripción sin afectar la capacidad disuasiva del país. (García & Montes, 2009, pág. 92)

Se presenta una preocupación por las capacidades de las FFAA, las cuales pueden verse afectadas directamente por las decisiones que el Estado tome, afectando los intereses nacionales.

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

Posiciones como en la Unión Europea donde la tendencia es reducir los Ejércitos y eliminar el SMO (Rodríguez, 2017).

Se lograba mediante esta decisión, un beneficio para la sociedad y se alcanzaba el principal objetivo de los colectivos pacifistas, antimilitaristas y defensores de los intereses individuales. El cual era disminuir los tamaños de las Fuerzas Militares y la abolición de la conscripción (Rodríguez, 2017).

Pero luego de implementarse los cambios en las políticas internas de algunos Estados de primer nivel y fuertemente industrializados, estos encuentran falencias en las nuevas políticas frente a las amenazas emergentes.

La situación de cierta inestabilidad geopolítica en la Unión Europea no sólo representa un tremendo quebradero de cabeza para los países del Este, que en su mayoría se sienten amenazados por la influencia de Rusia, sino que esa inseguridad ha llegado también a Escandinavia. Suecia ha anunciado este jueves que a partir de 2018 recuperará el servicio militar obligatorio (Dominguez, 2017, pág. 1)

Pero este caso no solo se presenta en Suecia, es importante examinar algunos casos adicionales.

En el caso de Suecia se esgrimen necesidades de “mano de obra militar”, pues ya no muchos jóvenes están dispuestos a servir bajo banderas y los voluntarios no son suficientes para cubrir los requerimientos de la defensa nacional. Al respecto, Ucrania y Lituania son países que ya se adelantaron a esta tendencia y en 2014 y 2015, respectivamente, restablecieron la obligatoriedad. (Rodríguez, 2017, pág. 1)

Además, también se presentan adhesiones a estas propuestas por diferentes líderes políticos de las potencias europeas, encontrando que no son casos aislados, sino que por el contrario es una

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

tendencia ideológica de políticos influyentes que está tomando fuerza, dentro de ellos el candidato de entonces Emmanuel Macron (hoy presidente de Francia), en donde promueven la reapertura del SMO, para hombres y mujeres generando en la sociedad el patriotismo que se ha perdido (Rodríguez, 2017).

En el análisis y proyección de las posibles afectaciones que puede generar en el Estado colombiano el hecho de establecerse una reducción o derogación del SMO, tiene gran importancia las experiencias y resultados que se han presentado a nivel global, se basa este análisis entonces en las consecuencias ocurridas en los aspectos social, económico, militar y político.

Las capacidades de las FFAA tendrán una pérdida visible, toda vez que, para mantenerlas las capacidades de una institución militar, se requiere estar en constante entrenamiento y repeticiones, pero al encontrar que los recursos humanos se reducen, las prioridades cambian y se hace necesario dejar a un lado el entrenamiento.

Por otro lado, la relación entre las FFAA y el ciudadano, tiende a ser cada vez más alejada, toda vez que el contacto que tenían las familias por medio de la figura del SMO, desaparece, frente a esta situación se espera que el nacionalismo, patriotismo y sentido de pertenencia con el Estado, vaya disminuyendo hasta constituirse en la sociedad un sentimiento de apatía frente a los símbolos y las tradiciones, como ha sucedido en otros Estados.

A pesar de la popularidad y aceptación que tienen las FFAA de Colombia en la actualidad por parte de la sociedad nacional, es evidente que factores como la abolición del SMO, generen en la sociedad un desapego a la institucionalidad del Estado, además se debe tener en cuenta que sin importar el proceso de paz por el cual se transita actualmente, las informaciones establecen que las amenazas están mutando, lo cual ocasiona problemas de seguridad.

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

Con la conformación de estas nuevas amenazas se tendrá una incidencia directa frente a la seguridad del Estado y obviamente afectando los intereses nacionales. Es de resaltar que en diferentes sectores del mundo ha habido retrocesos frente a la implementación de políticas de reducción o abolición del SMO, acarreando unos costos superiores a los que se hubiese incurrido en el caso de haber mantenido la política de conscripción. Lo que sí es claro frente a los resultados en otros Estados es que los avances en el pensamiento de la sociedad en cuanto al patriotismo y sentido de pertenencia, se perdieron y ahora la intensión de esos gobiernos es recuperarlos.

Conclusiones

En la evolución de la sociedad desde los tiempos primitivos y hasta nuestros días, se ha caracterizado por la presencia de conflictos de todo tipo, aunque con un factor común representado por los intereses y necesidades del hombre, quien por su propia naturaleza busca solventarla por cualquier medio, uno de ellos es por la fuerza. En la mayoría de los conflictos se encuentra con la particularidad que esos intereses o necesidades no representan a la sociedad en conjunto, sino que por el contrario son minorías o en casos extremos son individuales del líder político del Estado.

Son los intereses nacionales, las necesidades vitales de una sociedad que tiene características comunes y conforman un Estado, este último tiene como responsabilidad alcanzar esos intereses nacionales, usando todos los medios existentes. El interés nacional más importante está dado por la seguridad y defensa de la nación, de este se desprenden los otros que en conjunto generan en la sociedad una sensación de seguridad, tranquilidad y progreso. Esta sensación es alcanzada por cada ciudadano solo cuando hay interés en el Estado, es decir cuando hay un sentimiento de amor patrio, sentido de pertenencia y cada individuo es consciente de su deber moral con frente a la nación.

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

Es la seguridad el interés nacional más importante como se ha dicho, alcanzando por medio de este, la confianza necesaria inicialmente en su propia comunidad para generar educación, proyectos y progreso en general, toda vez que el Estado se encuentra un ambiente estable y sin ningún tipo de incertidumbre. El Estado luego de obtener ese primer nivel, empieza a ser atractivo para las comunidades externas, por la estabilidad en las políticas y los bajos riesgos que se expresa iniciándose un proceso de inversión externa y produciéndose aún más progreso al interior. Todo esto basado en un primer bien público del Estado que es la seguridad y defensa de la nación.

Un factor relevante en el que el Estado debe colocar la máxima atención es, en la generación del sentimiento patriótico y sentido de pertenencia en la sociedad, porque de lo contrario, comienzan a surgir otro tipo de intereses particulares ya sean internos o externos que no son precisamente de progreso y crecimiento del Estado, sino todo lo contrario, se trata de procesos secesionistas o destrucción del Estado.

Son las FFAA de un Estado, las que tienen la mayor responsabilidad en la obtención de la seguridad y la defensa de la nación, esta se logra de dos formas, la primera mediante la fuerza al enfrentar a las amenazas o la segunda mediante la disuasión eliminando la intención de enfrentamiento. Para cualquiera de las dos las FFAA requieren de mantener un Ejército con el tamaño y las capacidades suficientes como para lograr disuadir cualquier amenaza. Además, es de vital importancia que el contacto con la sociedad permanezca activo mediante la política de SMO en la sociedad, toda vez que mediante esto se cumple con el deber Estatal de generar patriotismo y sentido de pertenencia, además de brindar el entrenamiento básico militar con la cual se prepara a la sociedad para la defensa de la nación.

Referencias

1. Acevedo, R. E. (2014). Nación e historia: La justificación e interpretación histórica de las naciones a finales del siglo XIX y en la primera mitad del XX*/Nation and History. Historical Justification and Interpretation of Nations towards the End of the 19th Century and the Fir. *Coherencia; Medellín*.
2. Althusser, L. (1 de enero de 1974). *google academico*. Obtenido de <http://www.sanfelipe.edu.uy>: <http://www.sanfelipe.edu.uy/wp-content/uploads/2016/03/Repartido-4-SF-Louis-Althusser-Ideolog%C3%ADa-y-AIE.pdf>
3. Atehortúa, C. A. (2014). EL CONFLICTO COLOMBO–PERUANO Apuntes acerca de su desarrollo e importancia histórica. *Historia y Espacio*.
4. Baquero Villafuerte, L. A. (2016). *ANÁLISIS DEL PODER Y POLÍTICA EXTERIOR RUSA COMO ELEMENTOS PARA DETERMINAR SU ALCANCE COMO POTENCIA REGIONAL O MUNDIAL EN EL PERIODO 2000-2008*. QUITO ECUADOR: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.
5. Bobbio, N. (1 de enero de 2001). *google academico*. Obtenido de Estado, gobierno, sociedad.: <http://www.academia.edu/download/34011887/cspoliticass2008resumodestp1azna.pdf>
6. Carpizo, J. (1982). La soberanía del pueblo en el derecho interno y en el internacional. *Revista de estudios políticos, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*.
7. Carvajal, L. (2011). El acuerdo de cooperación militar entre Colombia y Estados Unidos: ¿disuasión por soberanía. *Colombia: una política exterior en transición*, .
8. Carvajal, M. J. (2015). Los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Colombia y la mirada de la justicia internacional. *Prolegomenos*.
9. Colom, P. G. (2014). La revolución militar posindustrial*/The Post-Industrial Military Revolution/A revolução militar pós-industrial. *Revista de Estudios Sociales; Bogotá*.
10. Colombia. (1991). constitucion politica de colombia. *congreso de la republica*.
11. Colombia. (1993). ley 48 de 1993. *congreso de la republica*.
12. Colombia, R. d. (2017). ley 1861 del 4 de agosto de 2017. *ley de Colombia*, 1.
13. Cordero, F. (1989). Servicio Militar Obligatorio y relaciones cívico-militares en América Latina. *NUEVA SOCIEDAD NRO.104 NOVIEMBRE- DICIEMBRE 1989, PP. 51-61*.
14. D.C., R. L. (3 de marzo de 1993). *Google*. Obtenido de <https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKewjLg9vO28PVAhWHVYKHKQJYD->

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

EQFgglMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.alcaldiabogota.gov.co%2Fsisjur%2Fnormas%2FNormal.jsp%3Fi%3D8633&usg=AFQjCNFPQpE3znFI_vd8jvp1yJEA6RHdWQ

15. Dávila, J. A. (2011). Sobre el papel del estado natural en el pensamiento jurídico y político de Kant. *revista ideas y valores*.
16. Dávila, J. A. (2011). Sobre el papel del estado natural en el pensamiento jurídico y político de Kant. *revista ideas y valores*.
17. Diaz, S. R. (1996). redes de solidaridad internacional. *Para derribar el muro Norte-Sur, Ediciones HOAC*.
18. Dominguez, C. B. (2 de marzo de 2017). Suecia recupera el servicio militar obligatorio. *el pais internacional*.
19. EL PUEBLO, D. C. (1 de agosto de 1991). *Constitución Política de Colombia 1991*. Obtenido de Google académico: <http://portal.mahkamahkonstitusi.go.id/eLaw/mg58ufsc89hrsg/Colombia.pdf>
20. Flandes, D., & Nolte, D. (2010). Alianzas externas para armamento y defensa. *foreign affairs latinoamerica*.
21. Garcia, L. L. (2013). LA TENSIÓN DE LOS DERECHOS: SOBERANÍA NACIONAL vs. SOBERANÍA TERRITORIAL. *Prolegomenos*.
22. Garcia, P. G., & Montes, J. E. (2009). MODERNIZACIÓN DE LA DEFENSA EN CHILE, 2006-2010. *UNISCI Discussion Papers*.
23. Goldman, N., & Ternavasio, M. (2012). Construir la república: semántica y dilemas de la soberanía popular en Argentina durante el siglo XIX. *Revista de Sociología e Política; Curitiba*.
24. Gomez, d. Á. (2012). EL FACTOR MILITAR EN ASIA CENTRAL. *UNISCI Discussion Papers; Madrid*.
25. González, F., & Rettberg, A. (2010). Pensando la fragilidad estatal en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*.
26. Guedes, d. O., & Dominguez, A. C. (2013). El legado de Westfalia y la emergencia del postwesfalianismo en la seguridad regional de América del Sur. *Relaciones Internacionales; Madrid*.
27. Guerrero, C. (2016). La generación colombiana que se niega a matar. *Inter Press Service*.
28. Herrero, R. (2011). POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA E INTERESES NACIONALES. *UNISCI Discussion Papers*.
29. Kurtenbach, S. (2001). Tendencias de las políticas de seguridad en América Latina al principio del siglo XXI. *Fuerzas Armadas Y Sociedad; Santiago*.

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

30. Lanzagorta, G. J. (2012). El Estado desde lo empírico, el estado concreto. *Revista de Antropología Social; Madrid*.
31. lengua, R. a. (2014). *diccionario*. madrid: asociacion de real academias de la lengua española.
32. Lopez, L. L. (2014). Figuraciones de la tierra natal: patria, nación, república*/Figurations of Homeland: Fatherland, Nation, Republic. *Co-herencia; Medellín*.
33. Lucero, M. R. (2009). LAS MUJERES EN LAS FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS. BREVE ANÁLISIS SOBRE SU PARTICIPACIÓN Y ESTADO ACTUAL DE LA SITUACIÓN. *UNISCI Discussion Papers*.
34. Magrini, A. L. (2014). Violencia(s) y populismo: aproximaciones a una lucha conceptual en Colombia y Argentina/Violence(s) and Populism: Approaching a Contested Concept in Colombia and Argentina/Violência(s) e populismo: aproximações a urna luta conceitual na Colombia e na Arge. *Colombia Internacional; Bogotá*.
35. Martinez, G. A. (2012). Ideología y realidad de la Guardia Colombiana, 1863-1885*. *Historia y Sociedad*.
36. Montiel, d. R., Cordoba, S. E., & Florez, B. F. (2009). Guardias nacionales y soldados regulares en la provincia de Cartagena: Una mirada desde el mundo socio-racial. (1832-1853). *Memorias : Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe; .*
37. Morgestein, S. W. (2011). El Concepto de Interés Social y su Impacto en el Derecho de Sociedades Colombiano. *Revista e-Mercatoria; Bogotá*.
38. Neira, E. (1990). Un caso intrincado de violencia: Colombia. *Nueva sociedad*.
39. Nieto, M. I. (2016). RUSIA Y LA ESTRATEGIA GLOBAL DE SEGURIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA/Russia and the Global Security Strategy of the European Union. *UNISCI Discussion Papers; Madrid*.
40. o'Donnell, g. (1993). Estado, Democratización y ciudadanía. *Nueva Sociedad* .
41. Ortega, L. F. (2010). Las Fuerzas Armadas y la disuasión. *La Tercera de ABC*.
42. Otálora, G. J. (2014). *servicio militar obligatorio en colombia: incorporacion, reclutamiento y objecion de conciencia*. bogota.
43. Parrot, D. (2014). ¿REVOLUCIÓN MILITAR O DEVOLUCIÓN MILITAR? CAMBIO Y CONTINUIDAD EN LA EDAD MODERNA MILITAR/Military Revolution or Military Devolution? Early Modern Military Change and Continuity. *Studia Historica. Historia Moderna; Salamanca*.
44. Penalva, V. C. (2002). El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación.
45. Piella, G. C. (2014). La revolución militar posindustrial*/The Post-Industrial Military Revolution/A revolução militar pós-industrial. *Revista de Estudos Sociais; Bogotá*, 115.

El Servicio Militar Obligatorio y los Intereses Nacionales.

46. Puell, d. I. (2001). Política de defensa y Política Militar en el siglo XX. *Las claves de la España del siglo XX*.
47. Robles, M. J. (2004). Conducción civil democrática, Ministerio de Defensa y reforma militar en Perú. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad; Santiago*.
48. Rodriguez, H. S. (4 de mayo de 2017). Servicio militar: ¿volver al pasado? *el espectador*.
49. Rojas, D. M. (2012). La intervención internacional: los desafíos de la conceptualización1/International Intervention: The Challenges of Conceptualization. *Colombia internacional*, 81.
50. Rojas, D. M. (2012). La intervención internacional: los desafíos de la conceptualización1/International Intervention: The Challenges of Conceptualization. *Colombia internacional*, 84 y 86.
51. Rojas, D. M. (2012). La intervención internacional: los desafíos de la conceptualización1/International Intervention: The Challenges of Conceptualization. *Colombia internacional*.
52. Rojas, D. M. (2012). La intervención internacional: los desafíos de la conceptualización1/International Intervention: The Challenges of Conceptualization. *Colombia internacional*.
53. San martin, B. A. (2010). LA SEGURIDAD NACIONAL DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE 1980. *Ars Boni et Aequi*.
54. Stavenhagen, R. (1991). Los conflictos étnicos y sus repercusiones en la sociedad internacional. *Revista internacional de ciencias sociales*.
55. Tirado, M. A. (1995). Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia. . *Revista de Extensión Cultural*,.
56. Vergara, F. (2015). Colombianos debaten servicio militar ante paz. *University Wire*.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"
201003577